

## **Informe de Valoración de los Criterios Generales**

**Titulación: “Grado en Geografía y Ordenación del Territorio”. Institución que Tramita el Título: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.**

Reunido el Comité constituido según lo previsto en el artículo 3, apartado 4, párrafo segundo, del Decreto 168/2008, de 22 de julio, en sesión ordinaria, a fin de emitir valoración de oportunidad sobre la titulación “Geografía y Ordenación del Territorio”, establecida en el apartado 5 del citado artículo y Decreto, en relación con los criterios generales presentados por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, decide por unanimidad, aprobar el siguiente informe:

## **Informe de Valoración de los Criterios Generales**

A la vista de la documentación presentada por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria sobre los criterios generales conducentes a la valoración del título propuesto, el Comité expone las siguientes observaciones de carácter general y particular.

### **1. Observaciones Generales**

#### **1.1. Elementos constitutivos de la demanda real y social de los agentes socioeconómicos y de los estudiantes (Criterio 1).**

Ciertamente existe en Canarias una preocupación en las tres últimas décadas por introducir en la gestión del territorio prácticas de decisión con un contenido tecnológico cada vez más exigente desde la perspectiva de los requerimientos profesionales.

También es cierto, desde la visión de este Comité, que la gestión del territorio se entiende en la actualidad en Canarias, y así debe ser, desde la complejidad de los procesos que incorporan variables y relaciones. Tradicionalmente, cada grupo de variables se consideraron pertenecientes a áreas de conocimiento radicalmente independientes y este hecho hizo que los análisis desembocaran en aplicaciones autoconcluyentes. Afortunadamente, tal concepción de la gestión del territorio ha sido superada, al menos en el ámbito del discurso hegemónico.

En opinión del Comité, no cabe ninguna duda de que en Canarias existe el convencimiento, al menos en el ámbito de las instituciones públicas, de que la gestión pública eficiente del territorio es un elemento estratégico de primer orden de importancia para el futuro de Canarias. Numerosos documentos aprobados por el Gobierno y el Parlamento de Canarias, por el Gobierno y el Parlamento de España, y

por las Instituciones Europeas, dejan bien claro el consenso existente al respecto. Podrían citarse algunos de importancia relevante, como la última Comunicación de la Comisión Europea titulada, *Las regiones Ultraperiféricas: una oportunidad para Europa*, aprobada a finales de 2008, o los estudios previos elaborados con motivo de la tramitación de las Directrices de Ordenación General y las de Turismo, además del Plan Operativo de Canarias (FEDER), y tantos otros que pudieran ser citados para reafirmar la propuesta.

En apoyo de tales afirmaciones, debemos añadir que la preocupación por el territorio se debe en buena parte al intenso proceso de crecimiento económico que se ha producido en las tres últimas décadas en las Islas. De esta forma, la relevancia actual de los costes del crecimiento es un producto del propio crecimiento y de los niveles de renta alcanzados. Una vez que se ha alcanzado un nivel de renta relativamente alto (por ejemplo, en comparación con la media de las regiones de la Unión Europea), es obvio que los objetivos de la población que va adquiriendo más renta, se desplazan hacia una mayor calidad de vida. Parece también evidente que en entornos insulares, altamente vulnerables, como así los define el Tratado CE en el artículo 299.2, esta preocupación se relaciona radicalmente con la gestión del territorio, entendido como el espacio que incluye suelo, mar y aire, y las actividades sociales (entre ellas, las económicas) que se desarrollan. El ejemplo del suelo es significativo: no resulta extraño este proceso si tenemos en cuenta que de las 742.406 hectáreas de suelo de Canarias, se consideran susceptibles de aprovechamiento sólo el 20,5%, según la última información disponible para 2004 (GRAFCAN).

Un indicador de preferencias sociales puede encontrarse en el barómetro elaborado por el Consejo Económico y Social de Canarias. Algunas conclusiones son relevantes:

- a) La preocupación por el medio ambiente en relación con otros problemas, como el paro o la sanidad, es relativamente pequeña.
- b) La población considera que la protección del medio ambiente tiene una alta importancia.
- c) Un alto porcentaje estaría dispuesto a sacrificar desarrollo económico por mayor sostenibilidad ambiental, aunque desde 2007, este porcentaje ha caído considerablemente.

Una última justificación se deriva de los resultados obtenidos en la consulta a expertos internacionales. Los expertos<sup>1</sup> han revelado la importancia de los grados referidos al área denominada "Administración de la hospitalidad" al concederle la mayor preferencia para el futuro. Tal denominación se refiere, entre otros ámbitos, a los

---

<sup>1</sup> Estudio efectuado por la Consejería de Educación, "Tendencias Internacionales en la Educación Superior y Titulaciones de Futuro".

aspectos relativos a la calidad de vida de los ciudadanos. Obviamente, entre ellos se encuentran los estudios sometidos a valoración.

Dicho esto sobre las preferencias colectivas en relación con la preocupación de la sociedad por los problemas del territorio, cabe oponer las preferencias individuales.

Desde la perspectiva de las empresas<sup>2</sup>, las ciencias ambientales se detectan como la cuarta área de titulaciones en las que deberá ofrecerse en el futuro próximo un mayor número de titulados. Sin embargo, la valoración actual de los estudios de Geografía se considera que tendrán una disminución en la demanda del mercado de trabajo.

Ahora bien, los nuevos contenidos se encuentran orientados a una inserción en la población activa tanto de asalariados como de autónomos. La dimensión de la empresa en Canarias, fundamentalmente la escasez de grandes empresas en términos comparativos con el territorio continuo de la Unión Europea, hace especialmente adecuada la inserción de estos titulados superiores como profesionales dedicados al asesoramiento, tanto de la empresa privada como de la administración pública y las organizaciones sociales sin fines de lucro.

Las preferencias de los estudiantes sin embargo no parecen seguir la senda de las preferencias colectivas, al menos en lo que se refiere a los actuales estudios de Geografía. La caída del número de alumnos y de las nuevas incorporaciones revelan que, al menos en términos cuantitativos, no se detecta, a niveles micro, la preferencia social. Las razones explicativas pudieran existir y ser poderosas, aunque el documento de los proponentes en ningún momento se refiera a ello, pero no dejan de ser explicaciones sobre un hecho incuestionable. Esta es una carencia efectiva de la propuesta, mucho más cuando ni siquiera la notable inserción en el mercado de trabajo, como acertadamente señala el documento de verificación, eleva las expectativas de los alumnos.

## **1.2. Consideraciones.**

En resumen, la titulación que se propone se encuentra en un primer orden de preferencia social, pero, en su actual contenido, no parece que sea detectada por los demandantes de educación superior como de preferencia individual en un orden significativo, desde su importancia cuantitativa, respecto al conjunto de titulaciones. En cualquier caso, no hay razón para pensar que las preferencias “estratégicas” deban coincidir con mayor demanda de orden cuantitativo. De hecho, pudiera coexistir una

---

<sup>2</sup> Según la Encuesta a Empresas, “Demandas futuras de estudios universitarios en Canarias, 2008” (Consejería de Educación).

demanda estratégica colectiva de primer orden, con un mercado de trabajo con escasa demanda cuantitativamente considerada desde la perspectiva individual.

Resulta conveniente diseñar un programa de captación de alumnos en las regiones del mundo que son prioritarias para Canarias en África occidental, América del sur y el Caribe, y la Unión Europea.

## 2. Observaciones Particulares

### 2.1. Elementos adicionales que justifican la programación (Criterio 2).

El caso del grado de Geografía y Ordenación del Territorio es uno de los propuestos simultáneamente por las dos Universidades públicas presenciales localizadas en Canarias.

Se trata además de una titulación con un pasado de moderada demanda de estudiantes de educación superior, cuya demanda estratégica, desde la perspectiva colectiva, es relevante.

En opinión del Comité, una propuesta prudente contaría con los siguientes elementos:

- a) Puestos que la propuesta presenta rasgos diferenciales con la titulación más próxima tradicional, convendría ofrecer la posibilidad de un margen temporal a efectos de poder evaluar si hay cambios de preferencias entre los demandantes de estudios superiores.
- b) Este margen conviene también desde la perspectiva de la demanda estratégica colectiva. Mucho más cuando la matrícula está descendiendo en la titulación tradicional. De esta forma, conviene facilitar el acceso, en principio, por la vía más elemental, que es la proximidad territorial del centro en las dos Islas más pobladas.
- c) Posiblemente, dos años sea un periodo de tiempo escaso para recuperar un número estable de estudiantes de primera matrícula, aunque la primera evaluación se debe realizar entonces. En este sentido, deberían formularse acciones conducentes a fomentar la decisión de los demandantes potenciales del grado.
- d) Es absolutamente necesaria la colaboración entre los dos centros de las Universidades presenciales localizadas en Canarias, como paso previo a la coordinación y, a la vista futura de los progresos, otros ámbitos de decisión. Tal proceso sería conveniente pormenorizarlo en un documento añadido a la presente justificación de este Criterio 2 por los dos Universidades, si así lo consideraran oportuno.

Debe tenerse en cuenta que, hasta el momento, las Universidades no han podido contar con personal con capacidad investigadora en régimen de dedicación exclusiva, salvo en situaciones excepcionales. Aunque desconocemos si en el próximo futuro será posible la contratación de investigadores a tiempo completo, sin docencia, es necesario que la sociedad se proponga no reducir el capital humano con el que cuenta en las áreas de conocimiento consideradas estratégicas. Tal es el caso. Esta reflexión viene al caso para apoyar la conveniencia de mantener núcleos de actividad intelectual que, aún sin una demanda creciente de estudios, son parte de la inversión realizada por la sociedad durante años. Es evidente, en consecuencia, que la aportación de este capital humano a la sociedad que ha financiado su formación debe ser bien visible en términos de asesoramiento e innovación.

El Comité considera conveniente realizar la siguiente recomendación general, no prodigar la creación de nuevas enseñanzas de grado si ya existieran las correspondientes a las áreas de conocimiento básico y las propuestas persiguieran una especialización que se puede alcanzar mediante un postgrado.

## **2.2. Programación conjunta o coordinada (Criterio 3).**

No hay propuesta.

## **2.3. Oferta completa y adaptada a las necesidades de Canarias (Criterio 4).**

La presentación que se hace en el documento de Criterios Generales resulta insuficiente, teniendo en cuenta los posibles instrumentos que pueden utilizarse.

En opinión del Comité, el pormenorizado detalle de la programación y el plan de estudios revela una oferta realmente completa y adaptada a los usos y requerimientos de un mercado de trabajo que exige alta versatilidad en este tipo de profesiones. No hay ninguna duda al respecto.

Sin embargo, se podría insistir en el establecimiento de cauces permanentes que permitan a los profesores y al centro detectar los cambios que han de producirse constantemente en el mercado de trabajo. Los profesores, como parte de su responsabilidad directa y tradicionalmente, incorporan a las enseñanzas las novedades producidas en el ámbito de la ciencia, pero les es más difícil, por su propia práctica, tener conocimientos de los cambios que se producen en el mercado de trabajo. Esto último debe ser facilitado al profesor por las instituciones a partir de cauces permanentes que ofrezcan indicadores válidos al respecto.

#### **2.4. Equilibrio territorial y potenciación de sinergias (Criterio 5).**

Es conocida la implicación de los Geógrafos universitarios en la investigación sobre Canarias. También el esfuerzo realizado para orientar las enseñanzas hacia las prácticas fuera de las aulas.

Debemos reconocer además que la sociedad percibe un déficit general de los universitarios en la contribución a los problemas detectados. Sin caer en la hipertrofia de una presencia que banalice la opinión de los científicos, **la ciencia en la sociedad posindustrial es requerida para dar respuestas a problemas elegidos como importantes por la sociedad.**

**La propuesta puede ser enriquecida con la búsqueda de buenas prácticas al respecto. Desafortunadamente, el documento muestra carencias en este sentido.**

#### **2.5. Especialización y diversidad (Criterio 6).**

**El documento no contiene elementos que permitan valorar la especialización.**

**Tampoco contiene criterios específicos sobre la adaptabilidad a los requerimientos de la sociedad en sus diferentes intereses.**

#### **2.6. Investigación y transferencia (Criterio 7).**

**La documentación no contiene elementos específicos que puedan ser valorados por este Comité.**

**Parece evidente la tradicional vocación de transferencia de los investigadores de las áreas de conocimiento implicadas en el grado propuesto. El Comité no tiene duda alguna al respecto.**

Sin embargo, el documento podría haber explorado vínculos nuevos de transferencia. Esto es importante porque es conocido que es en la fase de transferencia en la que la sociedad de Canarias tiene más problemas no resueltos ni tan siquiera en un orden mínimo. Tenemos en las Islas centros de investigación valiosos, también empresas solventes e instituciones sólidas, pero el sistema de ciencia-tecnología-empresas e instituciones es aún insatisfactorio. Por esto es tan relevante explorar nuevas vías.

En otro orden, también es necesario explorar vínculos entre el área de la docencia y la investigación, aún en una fase elemental como corresponde al grado.

#### **2.7. Disponibilidad de recursos (Criterio 8).**

Suficientes. En todo caso resulta interesante la potenciación de las acciones encaminadas a la **captación de recursos externos.**

## **2.8. Proyección exterior (Criterio 9).**

El documento señala acertadamente numerosos instrumentos de planificación existentes en Canarias orientados a fortalecer la inserción de las Islas en el entorno geo-estratégico.

El Comité sugiere y anima a intensificar esta inserción en el ámbito de estudio que es propio de la titulación. En la perspectiva de las amplias posibilidades existentes, se sugiere una línea de captación de alumnado procedente de las áreas geográficas consideradas estratégicas, tales como las africanas de Marruecos, Mauritania, Senegal y Cabo Verde, las americanas de Venezuela y Uruguay, y por supuesto de la Unión Europea.

## **2.9. Diseños formativos adecuados a las necesidades de los nuevos perfiles de estudiantes. (Criterio 10).**

Sería conveniente proponer vías específicas de captación de nuevos estudiantes, además de las generales que llevan siendo repetidas en todos los informes desde hace años con poco éxito, entre segmentos de la población que tradicionalmente tienen un grado de inserción relativamente bajo.

El estudiante más habitual procede del bachillerato a través de la decisión de cursar estudios superiores inmediatamente después de terminado aquel nivel de estudios. Pero existen segmentos de la población, además de este, en los que puede fortalecerse la decisión de cursar estos estudios. Teniendo en cuenta que la principal amenaza de esta titulación en las dos Universidades presenciales localizadas en Canarias puede ser la disminución del alumnado, parece conveniente explorar vías específicas de captación en segmentos no habituales hoy. Por supuesto que facilitar el acceso de este alumnado exige un diseño adecuado de la docencia.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de enero 2009

Fdo: José Luis Rivero Ceballos